



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 224

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros de los Sistemas de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.-Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de Monte Escobedo, Zacatecas, del ejercicio 2017;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de Monte Escobedo, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 se presentó a la H. Legislatura del Estado en fecha 26 de Abril de 2018 y fue turnada por conducto de la Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado el día 8 de Mayo de 2018.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3416/2018, de fecha 26 de octubre de 2016.



ESTADOS PRESUPUESTALES

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DE INGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL INGRESO -CLASIFICACIÓN ECONÓMICO Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Cuenta Pública 2017
SIMAP MONTE ESCOBEDO
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (2+1+2)	Devengado (4)	Recaudado (6)	Diferencia (6-5-1)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	60,000	60,000	31,970	31,970	31,970
Corriente	0	60,000	60,000	31,970	31,970	31,970
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	2,394,028	714,500	3,108,528	3,008,264	3,008,264	614,236
Participaciones y Aportaciones	266,681	0	266,681	91,165	91,165	-175,516
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2	0	2	0	0	-2
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	2,660,711	774,600	3,436,211	3,131,299	3,131,299	470,688
				Ingresos excedentes*		470,688

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (2+1+2)	Devengado (4)	Recaudado (6)	Diferencia (6-5-1)
Ingresos del Gobierno	266,681	60,000	326,681	123,136	123,136	-143,648
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	60,000	60,000	31,970	31,970	31,970
Corriente	0	60,000	60,000	31,970	31,970	31,970
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	266,681	0	266,681	91,165	91,165	-175,516
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos de Organismos y Empresas	2,394,028	714,600	3,108,628	3,008,264	3,008,264	614,234
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	2,394,028	714,500	3,108,528	3,008,264	3,008,264	614,236
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2	0	2	0	0	-2
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	2,660,711	774,600	3,436,211	3,131,299	3,131,299	470,688
				Ingresos excedentes*		470,688

* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero.

M. EN C. ADRIANA CAROLINA BLANCO SANCHEZ
PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO

ING. RAMON GAMBOA VILLASEÑOR
COMISARIO DEL CONSEJO

ING. LUIS ENRIQUE GAMBOA BARRUELOS
DIRECTOR DE SIMAPAME



DE EGRESOS:

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2017
SIMAP MONTE ESCOBEDO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones- (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
Sin Ramo/Dependencia	\$3,286,360	\$774,600	\$4,060,960	\$3,001,338	\$3,001,338	\$1,068,812
A10 AGUA POTABLE	\$3,042,600	\$725,238	\$3,767,838	\$2,808,323	\$2,808,323	\$959,515
A20 PLANTA TRATADORA	\$242,750	\$49,262	\$292,012	\$193,015	\$193,015	\$99,998
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$3,286,360	\$774,600	\$4,060,960	\$3,001,338	\$3,001,338	\$1,068,812

M. EN C. ADRIANA CAROLINA BLANCO SANCHEZ
PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO

ING. RAMON GAMBO VILLASEÑOR
COMISARIO DEL CONSEJO

ING. LUIS ENRIQUE GAMBO BAÑUELOS
DIRECTOR DE SIMPAME



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Ejercicio Fiscal 2017
MARZO 2017 (CUMPLIDO)
Cuenta Anual de Ejercicios del Presupuesto de Egresos
Cuenta Anual de Ejercicios del Presupuesto de Egresos
Por Objeto del Gasto

Clasificación	Presupuesto		Ejecución		Porcentaje		Saldo a favor
	1	2	3	4	5	6	
Servicios Personales	209,600	8,376	817,968	78,850	78,850	138,108	
Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	0	0	0	0	0	0	
Remuneraciones al Personal de Carrera Transitoria	132,800	14,050	88,550	58,250	58,250	39,300	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	29,280	74,800	104,180	20,600	20,600	83,580	
Seguridad Social	47,720	12,474	15,248	0	0	15,248	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0	
Previsiones	0	0	0	0	0	0	
Pago de Estudios a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0	
Materiales y Suministros	738,848	488,777	1,188,733	828,748	828,748	359,974	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	77,000	21,985	88,985	87,789	87,789	31,188	
Alimentos y Bebidas	22,500	47,800	70,100	38,823	38,823	31,277	
Materiales Primas y Materiales de Producción y Conservación	0	0	0	0	0	0	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	78,800	818,784	889,284	413,148	413,148	182,108	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	88,800	17,118	83,818	87,838	87,838	15,980	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	230,000	123,500	108,000	104,181	104,181	2,319	
Medicinas, Productos de Protección y Artículos Deportivos	24,000	1,417	22,583	14,877	14,877	7,706	
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Instrumentos, Relaciones y Accesorios Menores	242,448	20,780	22,488	124,282	124,282	97,204	
Servicios Generales	2,228,824	44,183	2,274,887	1,271,484	1,271,484	603,323	
Servicios Básicos	1,304,882	200,100	1,104,752	1,010,287	1,010,287	86,495	
Servicios de Arrendamiento	52,800	10,000	42,800	0	0	42,800	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	87,000	28,040	133,040	87,384	87,384	55,656	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	29,500	102,818	132,318	44,348	44,348	87,970	
Servicios de Imprimiría, Reparación, Mantenimiento y Conservación	688,381	122,809	861,298	870,887	870,887	120,419	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	8,800	8,800	12,000	8,308	8,308	8,892	
Servicios de Tránsito y Viajes	20,000	0	20,000	14,200	14,200	6,800	
Servicios Oficiales	38,000	0	38,000	0	0	38,000	
Otros Servicios Generales	110,082	0	110,082	82,132	82,132	47,950	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudes	0	0	0	0	0	0	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0	
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0	
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Plazos, Comisos, Mandatos y Otros Anticipos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Donativos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Externo	0	0	0	0	0	0	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	108,000	282,184	388,184	321,278	321,278	48,906	
Mobiliario y Equipo de Administración	38,000	0	28,084	18,377	18,377	19,707	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0	
Equipo e Instrumentos Médicos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	
Utensilios y Equipo de Trabajo	0	4,100	4,100	3,817	3,817	583	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Muebles, Otros Equipos e Instalaciones	87,000	288,000	328,000	291,281	291,281	36,719	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	
Activos Intangibles	10,000	0	10,000	10,000	10,000	0	
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0	
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0	
Obras Públicas en Bienes Privados	0	0	0	0	0	0	
Proyectos Productivos y Apoyos de Fomento	0	0	0	0	0	0	
Interacciones Financieras y Otros Productos	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Plazos, Comisos, Mandatos y Otros Anticipos	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras Exigencias Especiales	0	0	0	0	0	0	
Participaciones y Asignaciones	0	0	0	0	0	0	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Asignaciones	0	0	0	0	0	0	
Comisiones	0	0	0	0	0	0	
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0	
Reserva de Ejercicios Fiscales Anteriores (Año 0)	0	0	0	0	0	0	
Total del Gasto	2,285,320	774,800	4,228,850	3,001,338	3,001,338	1,228,512	

M. EN C. ADRIANA CAROLINA BLANCO SANCHEZ
PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO

ING. RAMON GAMBIA VALLEJÓN
CONSEJERO DEL CONSEJO

ING. LUIS ENRIQUE GAMBIA BAULES
DIRECTOR DE SIMAFIN



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

H. LEGISLATURA Alcance de revisión de Ingresos: DEL ESTADO

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESO REVISADO	% FISCALIZADO
	Aprovechamientos de tipo corriente	\$31,970.00	\$31,970.00	100%
7	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$3,008,264.03	\$3,008,264.03	100%
7	Participaciones y Aportaciones	\$91,165.00	\$91,165.00	100%
8	Convenios	\$61.60	\$61.60	100%
TOTAL		\$3,131,460.63	\$3,131,460.63	100.00%

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
SIMAPAME	0168868255	\$3,205,208.72	\$3,098,141.74	96.65%
PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES	0179223339	\$223,609.20	\$223,609.20	100.00%
TOTAL		\$3,428,817.92	\$3,321,750.94	96.87%

■ El importe *Erogado Según Estado De Cuenta*, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	55,135.78	47,530.84	0.00	0.00
Sub Total	55,135.78	47,530.84	0.00	0.00
<u>RECURSOS FEDERALES</u>				
<u>RAMO GENERAL 33</u>				
FONDO III	4,145,575.10	4,063,673.00	3,578,097.90	86.31
FONDO IV	1,803,199.31	1,803,196.94	1,803,196.94	100.00
Sub Total	5,948,774.41	5,866,869.94	5,381,294.84	90.46
<u>OTROS PROGRAMAS</u>				
TRES POR UNO PARA MIGRANTES	3,074,775.87	849,925.29	849,925.29	27.64
Sub Total	3,074,775.87	849,925.29	849,925.29	27.64
TOTAL	9,078,686.06	6,764,326.07	6,231,220.13	68.64

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-16	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2017		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-17
		Disposición	Amortización		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO					
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-6,196.00	3,371,441.46	3,371,441.46	\$0.00	\$-6,196.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	440,769.48	163,272.01	0.00	-163,272.01	604,041.49
TOTAL	434,573.48	3,534,713.47	3,371,441.46	(\$163,272.01)	597,845.49

FUENTE:

Este documento se elaboró en la Entidad de Fiscalización, con base en la información proporcionada por el municipio a través de los Informes Contable Financieros y Presupuestales que integran su Cuenta Pública Anual.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL

GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones}/(\text{Pasivo-Deuda Pública}))*100$	101.04%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 101.04% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Total})*100$	17.96%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Solvencia Neta	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Realizable})*100$	17.96%	Con el 17.96% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel positivo de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$3.42	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$3.42 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante})*100$	0.24%	Los deudores diversos representan un 0.24% respecto de sus activos circulantes	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes})*100$	100.00%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 100.00% del total de	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia)



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			los Ingresos Corrientes, observándose que el 0.00% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente cuenta con independencia económica.	económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	0.00%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-8.84%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 8.84% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	0.00%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 0.00% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	0.00%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 0.00% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales}) * 100$	0.00%	El municipio invirtió en obra pública un 0.00% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$3,131,399.03	El Ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$3,131,399.03, y el Egreso Devengado fue por \$0.00, lo que representa un Ahorro por \$3,131,399.03, en el ejercicio.	

Fuente: Informe Anual de Cuenta Pública 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



15) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de Monte Escobedo, Zacatecas.

Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
Presupuesto	1.00	1.00
Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.16
Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	1.58
Documentación comprobatoria	2.00	1.17
Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total	10.00	7.41

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el Sistema de Agua Potable en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08-1042/2019, de fecha 02 de mayo de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES	MONTO
			Cantidad	Tipo		
Acciones Correctivas						
Pliego de Observaciones que Implica Daño Patrimonial	2		2	Integración de Expediente de Investigación.	2	\$128,277.88
Pliego de Observaciones que NO Implica Daño Patrimonial	3		1	Integración de Expediente de Investigación	1	
			2	Recomendación	2	
Subtotal	5		5		5	
Acciones Preventivas						
Subtotal	N/A			N/A		
TOTAL	5		5		5	

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través del Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE (1) UN EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial**.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE (2) DOS EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones RP-17/31-SIMAPAME-002 y RP-17/31-SIMAPAME-003, que presuntamente implican daño patrimonial** por un monto en su conjunto de **\$128,277.88** (CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 88/100 M.N.).



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación, Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2017 del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Monte Escobedo, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Monte Escobedo, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y



verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través del Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE (1) UN EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

QUINTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través del Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE DOS (2) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones** RP-17/31-SIMAPAME-002 y RP-17/31-SIMAPAME-003, **QUE PRESUNTAMENTE IMPLICAN DAÑO PATRIMONIAL** por un monto en su conjunto de **\$128,277.88 (CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 88/100 M.N.).**



1. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

LA LEGISLATURA
DEL ESTADO

D A D O en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

DIP. PEDRO MARTINEZ FLORES

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

SECRETARIA

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**



LA LEGISLATURA
DEL ESTADO